



OFICIO N° 96341
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de cumplimiento del Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, EIUSTU, del colegio Sol del Valle, comuna de Lampa. Asimismo, considere la posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de número de estacionamientos con respecto al número de matrículas que mantiene.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 692CB9DA45DF65D5



VALPARAISO, marzo 24 de 2025.

OFICIO N°026/25

DE: DIPUTADO JOAQUÍN LAVÍN LEÓN.

PARA: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar se oficie al ministro Sr. JUAN CARLOS MUÑOZ, para que informe sobre el estado de cumplimiento EIUSTU de colegio Sol Del Valle, comuna de Lampa. Asimismo, fiscalizar el cumplimiento de número de estacionamientos con respecto al número de matrículas que mantiene.

JOAQUÍN LAVÍN LEÓN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.

